

de Cerdeña , de Córdoba , de Córcega , de Murcia , de Jaen , de los Algarbes , de Algecira , de Gibraltar , de las Islas de Canarias , de las Indias Orientales , y Occidentales, Islas , y Tierra-Firme del Mar Oceano , Archiduque de Austria , Duque de Borgoña , de Brabante , y de Milán, Conde de Abspurg , de Flandes , Tiról , y Barcelona , Señor de Vizcaya , y de Molina , &c. A los del mi Consejo, Presidente , y Oidores de mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa , Corte , y Chancillerias , y á todos los Corregidores , Asistente , Gobernadores , Alcaldes Mayores , y Ordinarios de todas las Ciudades , Villas , y Lugares de estos mis Reynos , asi de Realengo , como de Señorío , Abadengo , y Ordenes , y demás Jueces , Justicias , y personas á quien lo contenido en esta mi Real Cédula toca, ó tocar pueda en qualquier manera , SABED : Que aunque en la Real Ordenanza de Leva de siete de Mayo de mil setecientos setenta y cinco no se distingue de Estados en el procedimiento contra los que sean aprehendidos por Vagos , antes se comprehenden todos virtualmente en su Artículo doce , ha ocurrido alguna duda sobre el destino que deba darse á los Nobles , que por estar entregados á la holgazaneria , y mendicidad deben ser tratados como tales Vagos ; con cuyo motivo ha examinado , y meditado este punto el mi Consejo con particular cuidado , atendiendo por una parte á que la clase de los Nobles sea tratada con la distincion que corresponde á su calidad , y mirando por otra á que este Privilegio no sea causa de su abandono, ociosidad , y libertinage , pues aunque el castigo de los delitos , ò excesos que éstos cometan , deba tener distincion á los del Estado general , de ningun modo puede tolerarse , ni permitirse que quede impune , y sin el debido escarmiento , segun su calidad. Y conuinando el mi Consejo estas circunstancias en Consulta de veinte y quatro de Abril de este año , me propuso lo que tuvo por conveniente ; y conforme á su parecer , me he dignado declarar por regla general , que todos los Nobles que sean aprehendidos por Vagos , y mal entretenidos , se destinen al servicio de las Armas en calidad de Soldados distinguidos , observan-

